

notificación del el auto admisorio de la demanda, de la demanda y la corrección de la demanda del proceso 2016-00261 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE INSERTAR OPCIONES FORMATO DE TEXTO REVISAR

Portapapeles Cortar Copiar Copiar formato

Para... [ylopez@procuraduria.gov.co](mailto:ylopez@procuraduria.gov.co); [notificaciones@cauca.gov.co](mailto:notificaciones@cauca.gov.co); [juridicasedcauca@gmail.com](mailto:juridicasedcauca@gmail.com)

Enviar

Asunto: notificación del el auto admisorio de la demanda, de la demanda y la corrección de la demanda del proceso 2016-00261

Adjunto: [demanda 2016-00261-00.pdf \(2 MB\)](#); [Auto admisorio 201600261-00.pdf \(172 KB\)](#); [corrección de la demanda.pdf \(2 MB\)](#)

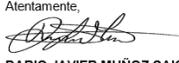
Popayán, diez (10) de julio de 2017

**Expediente N°** 19001333300520160026100  
**Demandante** ELIECER ALVAREZ VIVEROS  
**Demandado** DEPARTAMENTO DEL CAUCA- SECRETARIA DE EDUCACION  
**Medio de Control** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por medio de la presente le estamos notificando personalmente el **auto admisorio de la demanda, de la demanda y la corrección de la demanda** del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

Advirtiéndole que de conformidad con el inciso 2° del artículo 197 del CPACA, se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico.

Atentamente,



**DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO**  
 Secretario

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la

ylopez@procuraduria.gov.co | Leído: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ESTADO N° 100 DEL 6 DE JULIO DEL AÑO 2017

Retransmitido: notificación del el auto admisorio de la demanda, de la demanda y la corrección de la demanda del proceso 2016-00261 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Mover a: ? Correo electrón... Responder y eli... Pasos rápidos

Aj jefe Listo Crear nuevo

Reglas OneNote

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas

Buscar Relacionadas Seleccionar Buscar Zoom

De Microsoft Outlook  
 Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan  
 Asunto Retransmitido: notificación del el auto admisorio de la demanda, de la demanda y la corrección de la demanda del proceso 2016-00261

Enviado lunes 10/07/2017 1:37 p. m.

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[juridicasedcauca@gmail.com](mailto:juridicasedcauca@gmail.com) ([juridicasedcauca@gmail.com](mailto:juridicasedcauca@gmail.com))

Asunto: notificación del el auto admisorio de la demanda, de la demanda y la corrección de la demanda del proceso 2016-00261

Retransmitido: notificación del el auto admisorio de la demanda, de la demanda y la corrección de la demanda del proceso 2016-00261 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Mover a: ? Correo electrón... Responder y eli... Pasos rápidos

Aj jefe Listo Crear nuevo

Reglas OneNote

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas

Buscar Relacionadas Seleccionar Buscar Zoom

De Microsoft Outlook  
 Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan  
 Asunto Retransmitido: notificación del el auto admisorio de la demanda, de la demanda y la corrección de la demanda del proceso 2016-00261

Enviado lunes 10/07/2017 1:38 p. m.

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[ylopez@procuraduria.gov.co](mailto:ylopez@procuraduria.gov.co) ([ylopez@procuraduria.gov.co](mailto:ylopez@procuraduria.gov.co))

Asunto: notificación del el auto admisorio de la demanda, de la demanda y la corrección de la demanda del proceso 2016-00261

Popayán, 10 de julio de 2017

<b>Expediente N°</b>	<b>19001333300520160026100</b>
<b>Demandante</b>	<b>ELIECER ALVAREZ VIVEROS</b>
<b>Demandado</b>	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA- SECRETARIA DE EDUCACION</b>
<b>Medio de Control</b>	<b>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</b>

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto admisorio de la demanda de la demanda y de la corrección de la demanda**, AL DEPARTAMENTO DEL CAUCA-SECRETARIA DE EDUCACION y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.



**DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO**  
SECRETARIO